



Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref. : **Informa hecho esencial**
BCI Seguros Vida S.A.

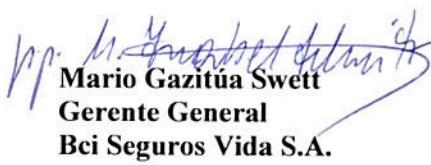
Santiago, 17 de abril de 2014

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, de la Circular No. 662 de esa Superintendencia y demás normas pertinentes, informo a usted, en representación de Bci Seguros Vida S.A., según se señala más adelante (en adelante, la “Compañía”), en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

En Sesión de Directorio celebrada el 16 de abril de 2014, se acordó aprobar la Política General de Habitualidad respecto de las Operaciones de la Compañía con Partes Relacionadas, las que se entenderán ordinarias en consideración al giro social para los efectos del artículo 147 letra b) de la Ley 18.046 de Sociedades Anónima. Esta política se encuentra a disposición de nuestros accionistas en las oficinas de la Compañía y en el sitio web de la Compañía www.bciseguros.cl

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Mario Gazitúa Swett
Gerente General
Bci Seguros Vida S.A.

MIS/